



**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la ETSI Industriales, el procedimiento de continuación en los estudios de grados para los estudiantes que no finalicen los estudios en Ingeniería Industrial (Plan 2001), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

EXTINCIÓN DEL PLAN 2001 DE INGENIERO INDUSTRIAL

PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO FINALICEN EL PLAN 2001

(JUNTA DE ESCUELA DE 5 DE MAYO DE 2016)

Este curso 2015/16 finaliza el proceso de extinción del título de Ingeniero Industrial, plan 2001, de la Escuela. Desde la Escuela es necesario establecer un procedimiento para que los estudiantes que les queden asignaturas o el PFC sin terminar puedan pasar a un grado que, posteriormente, les permita realizar el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (recordemos que el acceso a ese Máster con atribuciones profesionales solo se puede hacer desde uno de los seis grados del ámbito de la Ingeniería Industrial o desde una de las cinco Ingenierías Técnicas Industriales, con competencias, una vez realizados los complementos previos establecidos por la UNED).

Ese paso podría hacerse utilizando las tablas de reconocimiento y convalidación de asignaturas y mediante la vía específica para los que tengan un título de ITI. Sin embargo, atendiendo a la solicitud de la Representación de Estudiantes de la Escuela y de la propia universidad que entiende que este curso tiene un cierto carácter excepcional dado por el fin del proceso de extinción, desde la Escuela se presenta a la Junta de Escuela, para su aprobación, la siguiente propuesta de un procedimiento de continuación de estudios para los estudiantes que no consigan finalizar el plan 2001 de Ingeniero Industrial:

A los estudiantes actualmente matriculados en la Escuela, que no logren finalizar los estudios de Ingeniero Industrial plan 2001 en la fecha establecida (septiembre de 2016 para las asignaturas y diciembre de 2016 para el PFC) y que les queden 6 asignaturas o menos, además del PFC, se les ofrecerá la posibilidad de pasar al Máster de Ingeniería Industrial a través de un Grado conforme a la siguiente tabla según la especialidad que estén cursando:

Intensificación del plan 2001 de Ingeniero Industrial	Grado de continuación
Mecánica de máquinas	En Ingeniería Mecánica
Ingeniería eléctrica	En Ingeniería Eléctrica
Electrónica y Automática	En Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
Técnicas energéticas	En Ingeniería Mecánica o en Ingeniería en Tecnologías Industriales (a elección del estudiante)
Construcción industrial	En Ingeniería Mecánica o en Ingeniería en Tecnologías Industriales (a elección del estudiante)
Producción Industrial	En Ingeniería Mecánica o en Ingeniería en Tecnologías Industriales (a elección del estudiante)
Sin especialidad	En Ingeniería en Tecnologías Industriales

El paso al Grado correspondiente se realizará conforme al procedimiento que ahora se propone y se concreta en tres pasos:

1. Como todos los estudiantes que hay ya han finalizado su primer ciclo, se le reconocen 180 ECTS (0,8 por 225 créditos [equivalencia de 1 crédito del plan 2001 = 0,8 ECTS]).
2. Los 60 ECTS que les faltan, menos los correspondientes al PFG, los deberá realizar mediante asignaturas del grado, todas obligatorias, recogidas en las tablas que hay a continuación (deberán ser las cuatro del bloque común y el resto del bloque específico del grado). Las asignaturas del grado de esa tabla que puedan ser reconocidas por asignaturas del plan 2001 aprobadas por el estudiante se le darán por convalidadas y el resto (por no haberlas aprobado o por no existir una correspondencia en el plan 2001) deberá cursarlas eligiendo entre ellas hasta completar el número de créditos que necesite.
3. Deberá realizar el PFG y acreditar el nivel B1 de inglés.

De esta forma el estudiante obtendrá el Grado en Ingeniería correspondiente a la especialidad que estaba cursando que le permitirá luego, si lo desea, continuar realizando el Máster en Ingeniería Industrial. En el Máster el exceso de asignaturas que haya superado en el plan 2001 siempre podrá utilizarlo para convalidar asignaturas del Máster conforme a las tablas de reconocimiento entre asignaturas aprobadas por la Escuela.

Los estudiantes que accedieron al plan 2001 teniendo ya el título de Ingeniero Técnico Industrial podrán también cursar la vía específica (“pasarela”) para obtener el título de Grado correspondiente o cursar los complementos formativos previos para ser admitidos al Máster en Ingeniería Industrial.

TABLAS DE ASIGNATURAS DE GRADO (BLOQUE COMÚN + BLOQUE ESPECÍFICO DEL GRADO)

BLOQUE COMÚN			
PLAN 2001	(Cr)	GRADO	
Administración de empresas + Organización de la producción	12	Fundamentos de gestión empresarial	FB
Ciencia y tecnología del medioambiente	6	Ingeniería del medioambiente	OB
Proyectos	6	Oficina técnica y proyectos	OB
Tecnologías de fabricación	4,5	Sistemas productivos, fabricación y métodos de la calidad (GIE, GIEA, GIM) / Ingeniería de la calidad y mantenimiento (GITI)	OB

BLOQUE ESPEC: GRADO EN ING. TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES			
PLAN 2001	(Cr)	GRADO	
Comunicaciones industriales	5	Informática y comunicaciones	OB
Construcción y arquitectura industrial	4,5	Construcción y arquitectura industrial	OB
Electrónica analógica	5	Fundamentos de ingeniería electrónica I	OB
Ingeniería nuclear	5	Fundamentos de ingeniería nuclear	OB
Ingeniería térmica	5	Máquinas térmicas	OB
Máquinas hidráulicas	4,5	Máquinas e instalaciones hidráulicas	OB
Métodos matemáticos	9	Métodos numéricos	OB
Regulación automática	5	Automatización industrial I	OB

Tecnología de máquinas I	4,5	Tecnología de máquinas I	OB
		Análisis del entorno y admon. empresas	OB
		Economía industrial	OB
		Ingeniería química	OB

BLOQUE ESPEC: GRADO EN ING. ELÉCTRICA			
PLAN 2001	(Cr)	GRADO	
Ampliación de máquinas eléctricas	5	Accionamiento y control de máquinas eléctricas	OB
Análisis de sistemas eléctricos	5	Análisis y operación de sistemas eléctricos	OB
Electrónica industrial	5	Electrónica industrial	OB
Generación eléctrica con energías renovables	5	Generación de energía eléctrica	OB
Ingeniería térmica	5	Máquinas térmicas	OB
Máquinas hidráulicas	4,5	Centrales hidráulicas	OB
Regulación automática	5	Automatización industrial I	OB
Tecnologías de centrales termoeléctricas convencionales	5	Centrales termoeléctricas	OB
		Diseño y cálculo de instalaciones eléctricas	OB
		Instalaciones de baja y media tensión	OB
		Líneas e instalaciones de alta tensión	OB

BLOQUE ESPEC: GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA			
PLAN 2001	(Cr)	GRADO	
Automatización industrial	5	Automatización industrial III	OB
Computadores	5	Arquitectura de ordenadores	OB
Electrónica analógica	5	Electrónica analógica	OB
Electrónica digital	5	Electrónica digital	OB
Electrónica industrial	5	Electrónica industrial	OB
Instrumentación electrónica	5	Instrumentación electrónica I	OB
Regulación automática	5	Automatización industrial II	OB
Técnicas avanzadas de control	5	Técnicas de control I	OB
		Control de sistemas robotizados	OB
		Fund. de ingeniería electrónica II	OB
		Máquinas e instalaciones eléctricas	OB
		Simulación de sistemas	OB
		Sistemas electrónicos de potencia	OB
		Sistemas en tiempo real	OB

BLOQUE ESPEC: GRADO EN ING. MECÁNICA			
PLAN 2001	(Cr)	GRADO	
Análisis de estructuras	5	Teoría de estructuras	OB
Construcción y arquitectura industrial	4,5	Construcciones industriales	OB
Electrónica analógica	5	Fundamentos de ingeniería electrónica I	OB
Ingeniería del transporte	4,5	Ingeniería del transporte	OB
Ingeniería térmica	5	Máquinas térmicas	OB
Máquinas hidráulicas	4,5	Máquinas hidráulicas	OB
Regulación automática	5	Automatización industrial I	OB
Tecnología de máquinas I	4,5	Tecnología de máquinas I	OB
		Elasticidad y resistencia de materiales II	OB
		Tecnología mecánica	OB

Notas:

a) Equivalencia 1 Cr = 0,8 ECTS

b) En la página web de la Escuela se incluirá una hoja excel con estas tablas para facilitar al estudiante el cálculo de los ECTS que se le convalidan por las asignaturas del plan 2001 superadas más, si lo necesita, de las asignaturas obligatorias de grado que elija.